

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 25 de mayo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Almería (antiguo Mixto núm. Ocho), dimanante de procedimiento verbal núm. 1692/2013. (PP. 1610/2015).

NIG: 0401342C20130014067.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1692/2013. Negociado: T4.

De: Consorcio de Compensación de Seguros.

Contra: Uner Isauro Mosquera Ortiz.

EDICTO

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1692/2013, seguido a instancia de Consorcio de Compensación de Seguros frente a Uner Isauro Mosquera Ortiz, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 181/2014

En Almería, a dos de diciembre de dos mil catorce.

Vistos por doña Clara Eugenia Hernández Valverde, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Almería, los presentes autos de Juicio Verbal núm. 1692/2013, seguidos a instancia del Consorcio de Compensación de Seguros, asistido del Letrado Sr. Monterreal Ramírez, contra don Uner Isauro Mosquera Ortiz, versando sobre reclamación de cantidad.

FALLO

Que estimando íntegramente el escrito inicial de demanda presentado por el Consorcio de Compensación de Seguros contra don Uner Isauro Mosquera Ortiz, debo condenar y condeno a este último al pago de la cantidad de 4.766,37 euros más los intereses legales.

Se imponen las costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Almería que, en su caso, deberá presentarse ante este mismo Juzgado en el plazo de veinte días desde la fecha de su notificación.

Y encontrándose dicho demandado, Uner Isauro Mosquera Ortiz, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Almería, a veinticinco de mayo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.